

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Dr. SALINAS, José Ángel

**Vicepresidencia 1°:** Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

LEIVA, Mirta Lilian

**SUMARIO**

**XI REUNIÓN – 8° SESIÓN ORDINARIA**

**19 de mayo de 2016**

Portada – Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
Expediente 16-D-16	4
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
Expediente 39-S-16	4
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
Expediente 499-C-16	4 – 5
Expediente 501-C-16	5 – 6
Expediente 502-C-16	6 – 7
Expediente 506-C-16	7 – 8
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
Expediente 450-C-16	10 – 11
Expediente 452-C-16	9 – 10
Expediente 458-C-16	12 – 14
Expediente 461-C-16	10 – 12
Expediente 462-C-16	8 – 10
Expediente 463-C-16	19
Expediente 466-C-16	8 – 10
Expediente 491-C-16	14 – 15
Expediente 492-C-16	15 – 18
Expediente 497-C-16	8 – 10
Expediente 503-C-16	18 – 19
Expediente 505-C-16	8 – 10
Expediente 507-C-16	8 – 10
Expediente 508-C-16	8 – 10
Expediente 514-C-16	8 – 10
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
Expediente 447-C-16	19 – 23
Expediente 448-C-16	19 – 23
Expediente 449-C-16	19 – 23
Expediente 453-C-16	19 – 23
Expediente 454-C-16	19 – 23
Expediente 455-C-16	19 – 23
Expediente 456-C-16	19 – 23
Expediente 460-C-16	19 – 23
Expediente 464-C-16 Adj. 01-E-16	19 – 23
Expediente 465-C-16	19 – 23
Expediente 467-C-16	19 – 23
Expediente 468-C-16	19 – 23
Expediente 469-C-16	19 – 23
Expediente 470-C-16	19 – 23
Expediente 471-C-16	19 – 23
Expediente 472-C-16	19 – 23
Expediente 473-C-16	19 – 23
Expediente 474-C-16	19 – 23
Expediente 475-C-16	19 – 23
Expediente 476-C-16	19 – 23
Expediente 477-C-16	19 – 23
Expediente 478-C-16	19 – 23
Expediente 479-C-16	19 – 23

Expediente 480-C-16	19 – 23
Expediente 481-C-16	19 – 23
Expediente 482-C-16	19 – 23
Expediente 483-C-16	19 – 23
Expediente 484-C-16	19 – 23
Expediente 485-C-16	19 – 23
Expediente 486-C-16	19 – 23
Expediente 487-C-16	19 – 23
Expediente 488-C-16	19 – 23
Expediente 489-C-16	19 – 23
Expediente 494-C-16	19 – 23
Expediente 495-C-16	19 – 23
Expediente 496-C-16	19 – 23
Expediente 498-C-16	19 – 23
Expediente 500-C-16	19 – 23
Expediente 504-C-16	19 – 23
Expediente 509-C-16	19 – 23
Expediente 510-C-16	19 – 23
Expediente 511-C-16	19 – 23
Expediente 512-C-16	19 – 23
Expediente 513-C-16	19 – 23
Expediente 515-C-16	19 – 23
Expediente 516-C-16	19 – 23
Expediente 517-C-16	19 – 23
Expediente 518-C-16	19 – 23
Expediente 519-C-16	19 – 23
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
Expediente 446-C-16	23 – 24
Expediente 457-C-16	23 – 24
Expediente 459-C-16	23 – 24
Expediente 493-C-16	23 – 24
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
Expediente 436-C-16	23 – 25
Expediente 317-C-16	23 – 25
Expediente 862-C-15	26 – 29
Expediente 492-C-15	23 – 25
Expediente 14-M-15	30
Expediente 04-T-16	23 – 25
Expediente 15-M-15	23 – 25
Expediente 05-L-15	23 – 25
Expediente 149-A-15	23 – 25
Expediente 369-A-13	23 – 25
Expediente 2871-D-15	23 – 25
Expediente 19-S-16	23 – 25
<b>INCORPORACIONES</b>	
Expediente 13-P-16	24
finalización de la sesión y arrió de pabellones	31
Agregados a la Versión Taquigráfica	32 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis, siendo las trece y dieciséis, dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Buenos días.

Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y la ausencia de la concejal Leiva, Mirta.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 8° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Ast a izar el Pabellón Nacional, al concejal Molina a izar el Pabellón Provincial y al concejal Payes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Ast procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Molina procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Payes procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 16-D-16: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Cesar Vallejos Tressens).

Eleva Oficio N° 584/16 - Solicitar señalética y reductores de velocidad para el Hogar Domingo Savio, ubicado en calle Bs. As. N° 1338.

-Se gira a Secretaría.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 39-S-16: Sindicato UCRA.

Eleva Nota solicitando se tome intervención y se informe sobre sucesos detallados en la presente.

-Se gira a Secretaría.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

#### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 499-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Banco Municipal de Música Autogestionada para difusión y promoción de Músicos Correntinos Independientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-.** Gracias señor presidente.

La presente iniciativa busca replicar, en cierta forma, una política de difusión y promoción de los Músicos Independientes, que se viene llevando adelante a nivel nacional, ya que actualmente tenemos creado el Banco Nacional de Música y el Instituto Nacional de Música



también, son leyes recientes pero ya se empiezan a ver sus frutos en las posibilidades que le han empezado a brindar a los músicos independientes de regularizarse, de poder dar a conocer sus obras, de poder también, conociendo sus derechos, registrar su material, ya sea como autores, como intérpretes, como productores; también han habido jurisdicciones que comprueban que se realizó un banco local de música independiente.

En ese sentido, nosotros entendemos que avanzar en la creación de un Banco Municipal de Música Autogestionada, permitiría brindar esa herramienta también para músicos locales. ¿En qué consistiría este Banco Municipal de Música Autogestionada?, en una plataforma, que estaría online, pasando música autogestionada para músicos independientes; que son aquellos que no tienen un contrato comercial con una discográfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por favor, escuchemos al concejal.

**SR. CALVANO.**- Los músicos que no tienen una vinculación comercial, ni contrato con discográfica o con productora, podrían subir material a esta plataforma y darla a conocer. Previamente, esto deberán registrarlo en la Dirección Nacional de Derechos de Autor y esto contribuiría a regularizar las situaciones de estos músicos que por desconocimiento de sus derechos, que están por ahí, dejando estos derechos intelectuales sin contribución.

Entonces, creemos que esta plataforma vendría a organizar, regularizaría y también en una instancia podría proveerles inclusive hasta subsidios que el Estado Municipal pueda determinar para contribuir en parte a la publicación de ese material.

Esta plataforma, este Banco, no admitiría restricciones de índole, de género musical, entendiendo la libertad de expresión y la libertad cultural sin priorizar un género sobre otro, con una política que contribuiría a darle también a la cultura local un margen de organización que lo potencie de la mejor manera para poder crecer y poder desarrollarse correctamente.

Es un proyecto que, obviamente, como es de ordenanza, se gira a las comisiones donde lo vamos a enriquecer. Nuestra intención es poder traer representantes de la organización de Músicos Independientes de Corrientes, también traer representantes del Instituto Nacional de Música que puedan explicar en este Concejo Deliberante, para que todos los colegas y el público en general, conozcan en qué consiste este trabajo en materia de política de Estado.

En ese marco, vamos a abrir la posibilidad de que todos los colegas puedan interiorizarse y contribuir para que esto pueda prosperar. Eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 501-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el Sistema de Control de Precio Testigo para toda adquisición o contratación realizada por la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente.

Para explicar brevemente, el objetivo y en qué consiste este proyecto de Ordenanza que estamos proponiendo, el sistema de control de precios testigos, en realidad, es un procedimiento administrativo, más que nada, que a nivel general es utilizado por los órganos de extra poderes, como los Sindicaturas General de la Nación y creemos que es un sistema

idóneo también, para prevenir conductas disvaliosas dentro de la administración pública, es decir, para que pueda cuidar -mejor dicho- proponer incentivos, que puedan cuidar la hacienda pública y el recurso de todos los contribuyentes.

El principal objetivo de este sistema de control, es proporcionar algunos valores a referencia, proporcionar montos, conforme a los valores actuales agregados, referente a todos aquellos bienes y servicios que contrata la Ciudad de Corrientes, contrata -mejor dicho- el municipio, como así también, los contratos de suministro o los contratos de compra-venta, por supuesto esto no va a influir al sistema de obras públicas que tiene su legislación propia.

Creemos, como decimos, que es un mecanismo preventivo, idóneo, para evitar algunas conductas, como decíamos hoy, por ahí son conocidas como sobre precios, sobre facturaciones, sobre todo, para resguardar la hacienda municipal, es un criterio de transparencia que queremos incluir, creemos que se hace necesario, sobre todo, para garantizar el mecanismo de los principios de transparencia dentro de la administración pública.

¿Cuál sería la autoridad de aplicación que tiene cargo? Sería la Auditoría Administrativa Municipal que según nuestra Carta Orgánica es la encargada de fiscalizar el presupuesto y llevar adelante un control sobre las cuentas de la administración.

Así es que, seguramente, podrá ser debatido y enriquecido en las comisiones, así es que proponemos, otra nueva medida, otra nueva iniciativa para fomentar el control y mecanismo de transparencia dentro de la administración pública.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 502-C-16; Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Ordenanza: Créase el marco normativo a fin de regular el servicio ofrecido por las Empresas de Redes de Transporte (ERT) a través de las aplicaciones para teléfonos móviles (APPS STORE).

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente.

El propósito de esta Ordenanza, es fundamentalmente establecer, un marco normativo y de funcionamiento a las empresas de redes de transporte, que hoy día existen y que se utilizan a través de aplicaciones móviles y que unen conductores particulares, con pasajeros que requieren un viaje en un vehículo.

Lo más conocido de esto es lo que viene pasando en distintos lugares del mundo y específicamente en la Argentina, en la Ciudad de Buenos Aires, con la aplicación conocida como UBER, que es la líder en este tipo de aplicaciones, pero no la única y esto es lo que en mi opinión, hay que destacar; y que es, una nueva modalidad que se ha instalado en el mundo entero, como un fenómeno que ya ha tenido actuación y tiene actuación en muchísimos países, pero que también, al lado de esa actuación o de esa aparición de esa aplicación tecnológica existieron numerosos problemas y en este momento, en estos días, en Buenos Aires se ha visto recrudescido el conflicto con los taxis.

Uno de los conflictos esta dado en que no hay un marco normativo, un marco legal, dentro del cual pueda, esta empresa insertarse para poder cumplir con el servicio, razón por la

cual, nos pareció oportuno proponer este proyecto de Ordenanza, para evaluar las condiciones en las que eventualmente deberían trabajar estas empresas, llamadas “empresas de redes de transporte”, que se valen de las aplicaciones de los celulares inteligentes, para poder vincular como dijimos, a pasajeros con otros vehículos particulares.

Es decir, acá lo que tenemos que plantear es, asegurarnos de varias cosas; en primer lugar, que una normativa que cree la autoridad de aplicación que en este caso se propone a través de la Ordenanza, sea la Secretaría de Transporte, que también, se determine las condiciones con las que deben cumplir los conductores de los vehículos, para prestar el servicio, que tengan idénticos requisitos que aquellos que conducen por ejemplo, taxis o remises, de manera de saber las condiciones en las que van a prestar el servicio; aquello relacionado con la amplia cobertura de seguro con la que deben disponer.

Se plantea también, a través de la Ordenanza la posibilidad por supuesto, esto es parte de la aplicación conocida, la de poder pagar con tarjeta de crédito, con sistemas de tarjeta prepago, pero, acá lo que también, proponemos a través de la Ordenanza, es que se lo pueda hacer en efectivo, es decir, no quitarles esa posibilidad a los usuarios de nuestra Ciudad.

Otra característica que tiene este servicio, es que la tarifa es absolutamente libre, es decir, se pacta previamente, hay determinadas metodologías que trae el sistema pero lo que nosotros proponemos en esta Ordenanza, es que esa metodología, sea notificada a la autoridad de aplicación, de manera que no haya sorpresas y de manera que los potenciales usuarios de este servicio puedan tener la información adecuada que necesitan.

Por último, para no extenderme quiero decir, que esta propuesta que hoy traemos a este Concejo, para debatirla, porque creemos que debe ser amplia y suficientemente debatida, para crear las mejores condiciones normativas, no va en contra de ningún sistema existente, ni de los remises, ni de los taxis y quiero señalar, también, que los antecedentes que existen en relación a este tema, es que los propios taxistas han ingresado algunos de los conductores de vehículos que los ponen al servicio de taxis, también, pueden prestar el servicio, en la aplicación UBER. Es decir, como una de las modalidades que ofrece el servicio el servicio ofrece cinco modalidades de autos de lujo, hasta autos más económicos, incluidos servicios de sistemas como combis o sistema donde van más de seis personas.

En definitiva no queremos polemizar con esto, lo que queremos es traer una herramienta que permita adelantarnos a la posibilidad que esta aplicación puede llegar en algún momento a la Ciudad de Corrientes, ya está en la Argentina, ya está en Buenos Aires, creo que en Córdoba, también, se está instalando, sería bueno que nosotros a partir de esta propuesta, tengamos entonces, la posibilidad de discutir, cuales son las condiciones que queremos, eventualmente, para que nuestra Ciudad, tenga la normativa necesaria para cumplir con este servicio.

Eso es todo, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a las Comisiones de Obras y servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 506-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Ordenanza: Crear el Sistema Regulador del servicio de poda y/o extracción de árboles y arbustos de la Ciudad de Corrientes.



**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente para explicar, nosotros sabemos que comienza en esta etapa del año un poco más adelante, la época de poda de árboles y sabemos, que la municipalidad tiene personal para hacer poda de árboles, pero no suficientemente en caso de los particulares.

Sí se hace en la parte pública, plazas, bulevares, sí, se hacen mantenimientos pero a la cuestión de los pedidos de particulares se complica a veces la cuestión de las solicitudes por parte del municipio.

Entonces, lo que se busca acá es una solución, ya se ha conversado con algunas personas del Departamento Ejecutivo y se busca una solución, de crear, no solamente un registro sino de crear o regularizar la actividad.

Sabemos, que hay particulares que van y podan los árboles de los vecinos sin autorización, sin conocimiento y que por supuesto después terminan matando al árbol, mutilando y matando al árbol; entonces, con esta Ordenanza lo que se busca no solamente es darle un marco legal a esta actividad sino también regularizarla y capacitar a estos vecinos a estos particulares que quieren realizar la actividad y a la vez también, crear una especie de mediación entre el particular que pide que se le pade el árbol y la Municipalidad que tiene que controlar esa poda de árbol.

Va a ser un procedimiento sencillo con un formulario, el cual se va a agregar dentro de la mesa de entrada. Lo que se va a buscar es relacionar al vecino que necesita y al particular que también necesita trabajar, en este sentido va a regularizar la situación laboral, va a dar una herramienta más correcta de como se debe trabajar en el ámbito de la poda, extracción y levantamiento de copa de árboles.

Es una propuesta, por supuesto, esto va a pasar a comisión e iremos perfeccionado la idea para que, llegado el momento, que es la etapa del año que empieza la poda de árboles y que los mismos vecinos necesitan también podar sus árboles que se encuentran en sus patios o que son frentistas a los árboles, podamos tener una reglamentación que pueda darle claridad y por supuesto, darle una herramienta laboral a particulares que puedan llevar adelante esta actividad.

Nada más, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9° y 11.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.**

5-Expediente 462-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Actas de Infracción y/o Comprobación labradas en relación a los incumplimientos en el Servicio de Recolección de Residuos en los periodos Enero 2015 a Mayo 2016.

7-Expediente 466-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la individualización de las obras de asfalto, enripiado y mejoramiento de calles, finalizadas y en ejecución, realizadas en el Barrio Aeropuerto Piragine Niveyro.

10-Expediente 497-C-16: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Resolución: Autorizar al Presidente del HCD, a suscribir con la Sociedad de Arquitectos de Corrientes el Memorándum de Entendimiento y Colaboración entre ambas Instituciones y que como anexo forma parte de la presente.

12-Expediente 505-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD sobre Convenio entre Municipio y Empresa Nea - Relación contractual entre Municipio y Empresa Nea - Encargados de realizar trabajos de mantenimiento de parques, plazas y podas de árboles.

13-Expediente 507-C-16: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime al propietario del predio ubicado en calle Agustín Maza y Luis Navarrete, en inmediaciones de la Metalúrgica Jurich del Barrio Universitario.

14-Expediente 508-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., adoptar las medidas pertinentes para mejorar los servicios de redes de agua potable, en calle Agustín Maza del Barrio Universitario.

15-Expediente 514-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Resolución: Ordenar al DEM, la publicación en el Boletín Oficial, de la Ordenanza N° 6.280, sancionada por el HCD.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.**

**SR. ESTOUP.-** Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que se pongan a consideración, como primera cuestión, los expedientes 2° y 3° de manera unificada.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.**

Se tratarán unificadamente los expedientes 2° y 3°.

2-Expediente 452-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Plan de obra prevista para la construcción de una estación de transferencia en el puerto de la ciudad de Corrientes.

-Se enuncia para el tratamiento solamente el 2° y no el 3°.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.**

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Gracias, señor presidente. Como tercera moción, señor presidente, que se pongan a consideración los demás expedientes ya nombrados, con excepción del 1°, 4°, 6°, 8°, 9° y 11.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

1-Expediente 450-C-16: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que en virtud a la nueva dinámica de vinculación y urbanización evidenciada en la zona comprendida entre Av. Teniente Ibáñez, Av. El Maestro, Viedma y Av. J. M. Estrada, se realice la concreción de las calles cuyas trazas se encuentran proyectadas de acuerdo a información catastral de la M.C.C.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra la concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.-** Gracias, señor presidente. Me voy a acompañar con la gráfica.

-Se proyectan imágenes.

**SRA. GÓMEZ.-** Estamos hablando de una zona que ha tomado gran dinamismo y urbanización. Por señalar algunos de los edificios, podemos hablar de la Unidad Operativa del Banco de Corrientes, las oficinas de la agencia ACOR, tenemos complejos deportivos y ya tenemos la presencia de inmuebles en las trazas que, conforme a esa gráfica, son trazas proyectadas, es decir, están todas ya autorizadas en el marco de la urbanización de la zona.

¿Qué le estamos pidiendo al Ejecutivo? Sencillamente, que esas trazas tengan las características para la transitabilidad en zona, porque además es observable que algunas de ellas ya están siendo utilizadas para arrojar resto de materiales de construcción o restos de residuos domiciliarios, entonces, ya que está proyectado, hagamos la traza y de esta manera vinculamos dos zonas sumamente importantes.

Está gráfica creo que nos está posicionando en el lugar para ver la importancia del proyecto.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Es Resolución.

4 -Expediente 461-C-16. Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Actas de Infracción y/o Comprobación labradas a las empresas de Transporte Público de Pasajeros en los períodos Enero 2015 a Mayo 2016.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Gracias, señor presidente. El presente Proyecto de Resolución, el objetivo que busca es encontrar una respuesta oficial, formal, en este caso, por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal con respecto a la labor de control que corresponde llevar adelante en todo lo que tiene que ver la regularidad del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros.

Particularmente, cito a modo de ejemplo, los incumplimientos verificados en la frecuencias de los colectivos; la comprobación de la falta consistente en no levantar pasajeros en las paradas; si existe constatación que hay reducción de unidades de colectivos en las distintas líneas, en determinados horarios del día, sobre todo después de los horarios picos; los incumplimientos relacionados con falta de señalización de paradas e instalación de refugios; la omisión de incorporar en las unidades de colectivos cámaras de vigilancia y monitoreo; no cumplir con el servicio nocturno exigible; etcétera.

Postula el presente Proyecto de Resolución que la Secretaria de Transporte nos informe las actas de comprobación o las actas de intimación o eventualmente, las actas de infracción que se hayan llevado a cabo en el periodo comprendido entre el 1 de enero del año pasado y el 15 de mayo del corriente año. Tomamos al azar un período de tiempo próximo a estos días y elegimos el año pasado porque fue el año donde se llevó adelante todo el proceso de la concesión del nuevo Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros.

Podemos, seguramente, especular que pronto tendremos este informe cumplimentado por parte de la Secretaria de Transporte, es de esperar que dicha Secretaria haya llevado adelante las tareas que son propias a la labor de control.

Estamos hablando de diecisiete meses, aproximadamente quinientos diez días, podemos especular que si se hicieron dos actas por días, seguramente tendremos un informe que diga hay aproximadamente mil actas o también podemos especular que las empresas de transporte cumplen acabadamente con el servicio, entonces, en vez de mil actas, nos podemos encontrar con cien actas o con diez, o con ninguna porque el servicio es impecable.

De lo que se trata es de saber, a partir de la labor concreta, irrenunciable, por parte de la Secretaria de Transporte y de su titular, el doctor Gustavo Larrea, que clase de tarea han hecho, los inspectores municipales en las unidades de transporte de colectivo en las paradas, en las líneas y en el control del monitoreo satelital que tiene en su oficina el propio doctor Gustavo Larrea.

Espero ansioso esta respuesta, que sea en tiempo real, estamos abarcando un tiempo – reitero- que tenía que ver, ni más ni menos, con el período en que se generaba la concesión, así que se supone que es un período en que las empresas se habrán afanado en cumplir acabadamente con todos y cada uno de los requisitos a su cargo; me imagino que habrá, si uno compara los años anteriores, es clarísimo que el año pasado tienen que haber cumplido seguramente con la mejor performance de los últimos años, así que espero que podamos tener pronto esa información.

Esto es, ni más ni menos que la tarea que tenemos que cumplir, inexorablemente, porque tenemos una atribución, que es muy importante, probablemente una de las atribuciones más importantes que tenemos como Cuerpo, que es la que está establecida, en el inciso 40, - permiso, perdón- el inciso 40, si del Artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal, que es controlar el cumplimiento de las ordenanzas.

Si nosotros sacamos ordenanzas, si nosotros aprobamos ordenanzas, luego se promulga, luego se publican, luego se difunden y las ordenanzas, después no se controlan en su ejecución, las ordenanzas pueden quedar en el camino; como simple recomendaciones o



aspiraciones románticas, digamos, de éste Cuerpo Deliberante y yo aspiro a que esto no sea así.

Así que reitero, con ansias espero el informe del secretario de Transporte, a ver si ha cumplido con su deber y ha ordenado, y seguramente nos encontraremos con un profuso informe, que seguramente hará cuenta de cientos de actas labradas y luego iremos más allá y pediremos al Tribunal de Faltas, como ha seguido el procedimiento si se han aplicado las multas del caso, etcétera.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.  
-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Si señor presidente, simplemente a efectos de clarificar el trabajo administrativo de la sesión, se había pedido la unificación de los expedientes dos y tres; pero solamente se trataron el uno y el dos, que se aprobaron el uno y dos; por lo tanto lo que voy a solicitar también que se ponga a consideración el expediente número tres.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Molina.  
-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

3-Expediente 458-C-16: Concejales Molina, Luis G. y Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las condiciones en las que consideró otorgar el permiso exclusivo al estacionamiento en el Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina, Resolución N° 1538.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente, bueno en este caso el pedido de informe es a partir de unas expresiones en un matutino local, del intendente municipal, de una extensa nota en el día domingo, donde entre otras consideraciones, el intendente municipal explicita que en el segundo semestre del corriente año, se van a llevar a cabo distintas obras y tareas en todo lo que es el Puerto y la continuidad por avenida Costanera hasta Punta San Sebastián, para llevar a cabo una estación de transferencia dentro de lo que es el complejo del sistema integrado de transporte.

Bueno la verdad que por lo menos en lo personal, yo he consultado con otros colegas, representa esto una novedad, que no abrimos juicios ni valoración sobre si esto es positivo o negativo; seguramente será explicado en su momento, pero representa una novedad porque las estaciones de transferencias, sobre las cuales nos habían informado oportunamente las autoridades de transporte y de planeamiento del municipio, involucraba otro lugar ¿no? o lugares distintos; la actual Estación Terminal de Ómnibus Provincial, el Mercado de Concentración y un predio que está ubicado al lado del hipermercado Carrefour ¿No es cierto?

Bueno esto representa una novedad, el sentido común, nos indica que lógicamente, siendo el puerto, digamos el lugar donde convergen una cantidad importante de líneas es razonable pensar que el municipio también considere, ésta zona digamos, como un lugar donde pueda desarrollarse, ésta estación de transferencia, el sentido común así lo indica.

De todas maneras, como lo que se plantea allí, es avanzar en una obra que va a llegar hasta Punta San Sebastián, es evidente que se comprometen aproximadamente trescientos metros o un poco más y sobre la Avenida Costanera General San Martín; que desde luego representa para los correntinos, digamos, la costanera representa, buen tiene un valor icónico, probablemente una expresión de belleza natural de la más alta y más significativa de ésta Ciudad y desde luego que queremos aventar todo tipo de prejuicios, peligro que pudiera haber en que ese paisaje pueda ser de alguna manera, bueno, que pueda ser perjudicado a la vista de los correntinos.

El mismo intendente municipal, en éstas expresiones ya se adelanta, aclarando: va a tratar de no, que se va a tratar de no perjudicar esto, el panorama paisajístico, pero bueno, creo que representando éste Cuerpo a la ciudadanía de Corrientes en su conjunto, me parece que hay muchos sectores interesados y nosotros tenemos que transmitir esas inquietudes, en conocer lo más acabadamente posible éste proyecto y que de alguna manera, con la información venga la tranquilidad, que las obras, en todo caso representan, una manera de mejorar el sistema integrado de transporte, que por supuesto es un valor para la ciudadanía, pero indudablemente debe converger con el otro interés que es la preservación del panorama paisajístico sobre la ribera del río.

Así que con estas palabras, bueno justifico éste proyecto y esperamos, a lo mejor la visita del área de planeamiento, del área de transporte, que nos puedan brindar, así como nos brindaron oportunamente unas charlas sobre las chances que había de otra estación de transferencia, que también ¿si existe un grado de avance sobre el proyecto de obras? Sería muy bueno conocerlo a la brevedad, para poder nosotros transmitir y dar tranquilidad a los vecinos que representamos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Bueno, simplemente considerar, digamos que ésta gestión, así como la gestión anterior, tiene señor presidente, el tema del paisajismo y del respeto al ambiente, entre las cuestiones que hacen a su gestión.

Recuerdo nomás, lo que era la Costanera Sur un tiempo atrás, con comercios y vallados a los transeúntes, a los vecinos de la Capital que ya no podían disfrutar de la Costanera y hoy sin embargo vuelvo con beneplácito, como es parte, como ha sido siempre antes, el paseo de todos los ciudadanos, en éste sentido también se ha recuperado, desde ésta gestión, espacios en la Costanera que tenían a comercios que afeaban la visión al río.

Hay una ordenanza inclusive, la no contaminación visual, que ésta gestión hizo cumplir.

Así que descuento por ese tema, que también ésta gestión municipal del Intendente Fabián Ríos, va a tener prevista esa cuestión de la no contaminación, así que la tranquilidad para los vecinos, a mí me parece que está asegurada.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 491-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución. Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ordenanza N° 5.846/12.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente, bueno la Ordenanza 5.846 del mes de noviembre del año 2012, habla en su artículo primero de una adhesión a una Ley Provincial 6.098, que tiene fecha: “Dado en el Recinto de la Honorable Legislatura a los veintidós días del mes de marzo de ese mismo año”; se refiere específicamente, yo creo que es una gran ley y tiene muy pocos artículos, pero creo que tiene un gran contenido, se refiere específicamente a los alimentos aptos para celíacos y ésta ley deja claramente establecidas las obligaciones y las responsabilidades que tienen los organismos de contralor, en este caso son los municipios- a la hora de exigir a las empresas que elaboran productos; y acá incluimos a todas las empresas, no solamente a los supermercados, no sólo a los minimercados, no sólo a los kioscos, sino también a los bares y restaurantes que tienen dentro de su menú la obligación de tener exhibido un menú apto para celíacos.

De la misma manera que los supermercados tienen la obligación de exhibirlos con góndolas específicas, con señaléticas específicas, también los mismos productos, que a la altura en la que estamos año dos mil dieciséis es bastante difícil ver a empresas que cumplan con esta ley -y hay una ordenanza que respalda la ley- que cumplan con el espíritu de la misma.

En el año dos mil doce se sancionó la ordenanza que adhería al Municipio a esta ley, y el Artículo 2° de esa ordenanza de adhesión, establece las unidades de multa para la sanción al incumplimiento de esta norma.

La Ley es muy clara establece absolutamente todas las obligaciones que tienen los empresarios de exhibir...

-Dialogan varios concejales.

-El señor presidente solicita silencio.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Continúe concejal Payes.

**SR. PAYES.**- También obliga al Municipio a capacitar a aquellos empresarios que así lo soliciten, en base a las normativas del INTI, en base a las normativas que tiene la Provincia para el manejo de estos alimentos aptos para celíacos, a capacitar a los empresarios también en forma total y absolutamente gratuita.

Resulta que nos tenemos que enterar así como casos aislados como me contaba la concejal Miriam Sosa, que por ejemplo el restaurant “Típicos” tiene alimentos exhibidos, tiene dentro de su menú alimentos aptos para celíacos; ¡no muchachos! acá la ley es para que la cumplamos todos. Entonces hay que ponerse a cumplir la ley, a cumplir la ordenanza.

Y lo que pedimos al Municipio es que cuando vayan los inspectores a los locales comerciales que también chequeen y verifiquen que estas instituciones comerciales también tengan exhibidos productos aptos para celíacos.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 492-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, que estudie o analice la factibilidad de agregar al Sistema de Corredor Vial Integral de la Ciudad, la afectación de las calles: San Martín en su extensión desde calle España hasta calle La Rioja y de 9 de Julio desde Salta hasta calle Santa Fe.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente, este proyecto de resolución tiene por objeto contribuir, analizar y discutir unos de los temas que venimos ya sosteniendo en distintas Sesiones, como es el tránsito en la Ciudad, sobre todo aquel que se realiza en las avenidas, en las calles de acceso y fundamentalmente en el micro centro.

El tema del tránsito lo vengo sosteniendo ya desde hace algún tiempo, tiene que ser una política de Estado en la cual debemos involucrarnos todos, puesto que esto va indudablemente mejorar en nuestra calidad de vida, en la medida que le demos la importancia a este tema.

La Ciudad de Corrientes a tenido una experiencia importante vinculado con los corredores viales, con los actuales de calle La Rioja; y además los ubicados en zona de la Costanera frente al Puerto, que fundamentalmente este último ha traído una solución a un problema de embotellamientos de vehículos que se producían sobre todo en horarios muy temprano, por distintas circunstancias que hacen que los vecinos de la ciudad utilicen esa vía para poder acceder a sus lugares de trabajos, a establecimientos secundarios, primarios y demás.

También vemos que en el centro, el tránsito que se produce es altamente congestionado, por lo cual entendemos que esta experiencia que tiene la calle La Rioja y que tiene la zona de la Costanera puede ser trasladado al micro centro de la ciudad.

En este sentido concretamente y vuelvo a utilizar aquel debate de candidatos a concejales, convocado por la Comisión Arquidiocesana, cuando compartimos aquel evento con el concejal Fabián Nieves y con el concejal Ataliva Laprovitta, habíamos planteado precisamente estas dos calles que hoy estamos presentando en este proyecto.

La idea es básicamente, es que la ciudad pueda tener un ingreso de manera mucho más dinámico del este hacia el oeste, pero también un egreso en el sentido contrario -es decir- una calle desde el oeste hacia el este.

Consideramos también importante que debiera analizarse una salida del norte hacia el sur, pero seguramente que en las áreas correspondientes en el Departamento Ejecutivo Municipal lo estarán evaluando.

Lo que aquí proponemos es precisamente que la calle San Martín sea un corredor vial desde la calle España hasta La Rioja, son siete cuadras de extensión y que de alguna manera liberar el tránsito y establecer carriles para los vehículos particulares y un carril de uso exclusivo para el Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad, va a contribuir con esta situación de colapso que tiene el tránsito en esa arteria.

Como así también un egreso desde el oeste hacia el este a través de la calle 9 de Julio, que también son siete cuadras, pero en este caso sería desde la calle Salta hasta la calle

Santa Fe, en donde se produce precisamente la mayor asistencia de vehículos y sobre todo en horarios pico.

Hay indudablemente otras calles también de nuestro micro centro que tienen situaciones complicadas, como por ejemplo la calle Pellegrini, pero además de eso me parece que debiera también reformularse algunas líneas del Transporte Urbano de Pasajeros de manera que puedan hacer su ingreso por estas calles que menciono, y el egreso por la calle 9 de Julio.

Creo que es un tema señor presidente en cual debemos involucrarnos todos, yo planteo el tema de mejorar nuestra calidad de vida; pero también tiene que ver con una cuestión de seguridad vial, se producen todos los días roces de vehículos, motos que se caen, accidentes que se producen como consecuencia precisamente de un tránsito que aparece desordenado, que aparece colapsado en el micro centro y que irrita en sobre manera cuando los vecinos estamos haciendo uso de estas calles, de estas arterias.

Entonces es un aporte que hacemos y entendemos que desde la oposición, no solamente debemos controlar, sino también sumar, y me parece también que de esto se trata, desde la oposición también se suma, y por eso hacemos este aporte señor presidente y además con todas las valoraciones que puedan las aéreas técnicas especiales del Departamento Ejecutivo que puedan introducir.

Quizás no sea adecuada la calle 9 de Julio para el egreso y pueda ser otra; pero lo que sí -lo mismo puedo decir de San Martín-, entendemos que es un aporte el que estamos haciendo para mejorar definitivamente el tránsito en nuestra ciudad, esta es la ciudad en que vivimos, esta es la ciudad que transitamos todos los días y por lo tanto desde este espacio que tenemos y la representación que ostentamos debemos hacer un esfuerzo.

Así que muchas gracias señor presidente y voy a solicitar para que los pares acompañen este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente. Evidentemente la cuestión del tránsito o el problema del tránsito en nuestra ciudad, es un problema grave y es uno de los mayores problemas que tenemos en la ciudad; contribuye a ello el desarrollo del casco histórico en nuestra ciudad y también las fronteras, los límites que tiene, en este caso con el río Paraná.

Hago la salvedad que voy a acompañar este proyecto, teniendo en cuenta que lo que solicita, lo que insta al Departamento Ejecutivo Municipal, es a que estudie, que analice la factibilidad de esta posibilidad del corredor vial que propone el autor del proyecto.

Confianto en que las autoridades, los técnicos y los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, también tengan en cuenta y esto es algo que tenemos que analizar, con el Cuerpo nuevamente; el problema del tránsito es una problema en nuestra ciudad, tenemos que analizar la situación de los comerciantes que se encuentran ubicados en las calles en las cuales se propone que sean corredores viales y el impacto que puede generar esto en las ventas de estos comerciantes, sobre todo teniendo en cuenta la inexistencia o la carencia de la incapacidad de instalar otros locales en los cuales puedan eventualmente estos comerciantes trasladarse, si bien, tener la posibilidad de trasladarse sin ser afectadas las ventas; lo digo

porque ya hemos tenido experiencia en ese sentido y sabemos que el problema del tránsito es un problema.

Pero tampoco generemos un problema adicional a nuestros comerciantes, no digo que este sea el caso puntual, es una cuestión que me preocupa en todo y cada uno de los corredores viales. Hecha esta salvedad creo que tenemos que tener en cuenta la realidad de nuestros comerciantes, voy a acompañar este proyecto. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Quiero hacer un agregado en función de lo que manifiesta el concejal Molina.

Evidentemente siempre cuando se trata de corredores viales hay algunas personas que pueden sentirse afectadas por esto, indudablemente que el sector comercial puede ser uno de ellos, pero también es cierto que el sector de la ciudad que mayor venta comercial produce, es una calle que tiene una peatonal y que en la ciudad, es más, también tiene, en determinadas esquinas vinculadas en el microcentro espacios para estacionar, que son de exclusivo uso para la carga y descarga de todo lo que se genera a través de la venta comercial.

Algunos pueden sentirse realmente afectados y entiendo perfectamente lo que dice el concejal Molina, porque en años anteriores cuando se propició ya este tipo de acciones se encontró una resistencia muy fuerte del sector comercial.

De todas maneras la Ciudad de Corrientes va creciendo y este tema de los corredores viales no es una ocurrencia nuestra, de los que vivimos en esta ciudad, de quienes tenemos responsabilidad de conducir, sino que también hay experiencias en otras ciudades que empiezan y tienen un desarrollo importante y los corredores han traído solución, mas allá de algunos inconvenientes que generan, pero cuando ponemos en la balanza las cosas vamos a ver qué es lo más importante en este aspecto.

Yo creo que con la experiencia de calle Rioja y con la experiencia de la Costanera, indica que estamos en el camino correcto, quería hacer la salvedad de esto y además los lugares exclusivos de estacionamiento para la carga y descarga, también tienen que ser parte de un ordenamiento ordenado en toda la ciudad vinculado con el tránsito.

Sucede hoy también, que muchas veces, no se respetan esos lugares asignados por quienes estamos transitando precisamente en el centro y es una cuestión que está vinculado con un concepto más bien cultural. También debemos entre todos aprender y respetar las normas.

Hoy generan problemas por todos lados, las unidades del Transporte Urbano de Pasajeros, puesto que no pueden estacionar en las paradas establecidas, puesto que hay muchos vehículos particulares en esos lugares prohibidos para estacionar, que sin embargo dejan sus vehículos, esto genera también una complicación enorme en el tránsito, porque los vehículos de gran porte como las unidades afectadas al Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, no les interesa si un vehículo está parado o no, paran en el medio de la calzada y trancan todo el tránsito, entonces también tenemos un problema cultural no solamente vinculado con determinar nuevas normativas que mejoren el flujo vehicular.



Todo esto, señor presidente, tiene que estar acompañado con una debida promoción a través del Departamento Ejecutivo Municipal y concientización de los automovilistas de cómo moverse en los lugares de la ciudad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

11-Expediente 503-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el mecanismo de implementación de Foto-Multas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente. Por estos días se ha anunciado la instalación, la implementación de un mecanismo de radares para captar las infracciones de tránsito más comunes, que son las de exceso de velocidad y cruce de semáforo en rojo.

Todo lo cual parece absolutamente importante, ahora bien, siempre y cuando tengamos cuidado con el uso de esta tecnología, hay mucha preocupación en que esta tecnología que resulta en principio válida, tenga que estar resguardado de todos los requerimientos legales que la misma exige para poder tener un uso adecuado.

Digo esto, porque no es inhabitual observar que en muchos lugares, en muchos municipios, han instalados radares que no tienen las condiciones legales previstas y que se han convertido como se suele decir coloquialmente: *solamente en una trampa para los conductores* y eso es lo que tenemos que evitar y eso es lo que no tiene que suceder con la instalación de este tipo de mecanismos.

Por otro lado, lo que hay que resaltar es que habrá que tener sumo cuidado en la implementación en cuanto a la contratación, siguiendo los requisitos que legalmente deben observarse para la contratación de una empresa tercerizada.

Y por otro lado, también es importante que el debate se produzca en un sentido absolutamente amplio, toda vez que nosotros venimos discutiendo la cuestión del tránsito desde hace mucho tiempo, sabemos que es un grave problema y toda alternativa que se proponga para tratar de buscar una solución es bienvenida.

Ahora, me parece que lo que nos está faltando es hacer un análisis integral de la movilidad urbana incluyendo los autos, cuyos números el otro día se daba a conocer precisamente en una reunión del Consejo Vial Municipal, en donde el área de Tránsito informaba que hay noventa mil autos circulando por la Ciudad de Corrientes y alrededor de sesenta mil motos, lo cual nos da idea de la dimensión del problema que tenemos, por supuesto fundamentalmente en los horarios pico.

Esto nos lleva a pensar que lo que hay que analizar, es integralmente lo que debe ser toda la movilidad urbana de nuestra ciudad, para ver si buscamos alternativas para ir tratando de evitar sobre todo la epidemia ya instalada hace unos cuantos años de los accidentes de tránsito.

Entonces, bienvenido todo lo que sea para tratar de controlar, verificar y hacer cumplir las normas municipales, siempre y cuando estén absolutamente resguardadas de la defensa, en este caso, de los transportistas o automovilistas en relación con la legalidad y con que este sea un procedimiento absolutamente claro y transparente para que pueda ser utilizado de la mejor manera.

Ese es el propósito, entonces, del pedido de informes cuyo acompañamiento solicito al Cuerpo, muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente. Una vez aprobados los proyectos de resolución, teniendo en cuenta que el proyecto del concejal López Desimoni que tiene el número dos, expediente 452-C-16 y el expediente que lleva la numeración seis, expediente 463-C-16 del concejal Romero versan sobre la misma cuestión, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para unificar ambos proyectos.

6-Expediente 463-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe pormenorizado con relación al Plan de Intervención y obras a realizar para llevar a cabo la estación de transferencia de Transporte Público de Pasajeros sobre Costanera desde el Puerto hasta Punta San Sebastián.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se unifican ambos proyectos.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1-Expediente 447-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y arreglo de la plaza ubicada en calle Las Cuevas al 2300, del Barrio Alta Gracia.

2-Expediente 448-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar limpieza de las cunetas en las calles Las Dalías y Río Dulce del Barrio Molina Punta.

3-Expediente 449-C-16: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice un trabajo de observación y propuesta de ordenamiento del tránsito en la zona comprendida en calle Gral. Paz altura 1800 entre Gdor. Soto y Av. Maipú.

4-Expediente 453-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, solucione los problemas planteados por los vecinos del Barrio San Antonio: por perfilado, cuneteo y desmalezamiento de las calles de tierra.

5-Expediente 454-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo, limpieza y corte de pastizales del Barrio Santa Margarita, de la ciudad de Corrientes.

6-Expediente 455-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de las calles y pasillos del Barrio 3 de Abril -215 Vdas.- Manzanas "a y b", de la ciudad de Corrientes.

7-Expediente 456-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de la calle Manantiales del Barrio Sapucay, de la ciudad de Corrientes.

8-Expediente 460-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de mantenimiento en la calle 9 de Julio entre Av. Costanera y calle Misiones del Barrio Camba Cuá.

9-Expediente 464-C-16 Adj. 01-E-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, responda a la demanda de más unidades de colectivos, en las distintas líneas que sirven a la Escuela Normal José Manuel Estrada.

10-Expediente 465-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza integral y mantenimiento de los contenedores ubicados en las inmediaciones del Geriátrico "El Litoral" sobre Ruta 12 Barrio Pirayuí.

11-Expediente 467-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la erradicación del inodoro urbano, ubicado en la vereda de calle 9 de Julio al 1500 (entre San Lorenzo y Santa Fe) del Barrio Centro.

12-Expediente 468-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y adecuado mantenimiento de la calle 322 entre las calles Las Violetas y Las Amapolas, de la ciudad de Corrientes.

13-Expediente 469-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público, a lo largo de la calle Los Tulipanes entre Av. Eva Perón, Los Alelíos, del Barrio Jardín.

14-Expediente 470-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público, a lo largo de la calle Los Lirios entre Las Margaritas y Las Rosas, del Barrio Jardín.

15-Expediente 471-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público, a lo largo de la calle Los Alelíos, desde Los Tulipanes hasta Las Caléndulas, del Barrio Jardín.

16-Expediente 472-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el barrido, limpieza y Recolectión de Residuos de Restos Verdes y Domiciliarios en la Plaza ubicada en calle Las Azucenas y calle N° 37, del Barrio Piragine Niveyro.

17-Expediente 473-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Alumbrado de la Plaza ubicada en el Barrio Piragine Niveyro por calle Las Azucenas y calle N° 37.

18-Expediente 474-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la restauración, recuperación y mantenimiento de los espacios recreativos de la Plaza ubicada en la intersección de las calles Las Azucenas y N° 37, perteneciente al Barrio Piragine Niveyro.

19-Expediente 475-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el saneamiento y conservación de las zanjas, ubicadas a lo largo de la calle Los Alelíos, desde Las Amapolas hasta calle Aguapey del Barrio Jardín.

20-Expediente 476-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el saneamiento y conservación de las zanjas ubicadas a lo largo de la calle Las Teresitas desde calle Los Tulipanes hasta calle Aguapey del Barrio Jardín.

21-Expediente 477-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y mantenimiento de las zanjas ubicadas por calle Las Margaritas entre Los Alelíos y Av. Eva Perón, del Barrio Jardín.

22-Expediente 478-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el saneamiento y conservación de las zanjas ubicadas a lo largo de la calle Las Camelias, desde Los Tulipanes hasta Aguapey del Barrio Jardín.

23-Expediente 479-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza y mantenimiento de las zanjas ubicadas a lo largo de la calle Las Amapolas, desde Los Alelíos hasta Av. Eva Perón del Barrio Jardín.

24-Expediente 480-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la erradicación del Basural y colocación de carteles "Prohibido Arrojar Basura", en la intersección de la calle Las Rosas y la calle interna del Barrio Jardín.

25-Expediente 481-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de limpieza en general y desmalezamiento de los 3 terrenos baldíos situados en la intersección de las calles Los Alelíos y Las Margaritas del Barrio Jardín.

26-Expediente 482-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el saneamiento y conservación de las zanjas ubicadas a lo largo de la calle Los Tulipanes del Barrio Jardín.

27-Expediente 483-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza y mantenimiento de las zanjas ubicadas a lo largo de calle Los Lirios del Barrio Jardín.

28-Expediente 484-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la Poda del árbol ubicado en la intersección de las calles México y Gdor. Martínez del Barrio Yapeyú.

29-Expediente 485-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reposición de foco de jirafa del Alumbrado Público, que se encuentra a lo largo del Pasaje S/N con acceso por calle Victoria Ocampo del Barrio San Roque Este.

30-Expediente 486-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción y la reimplantación del árbol ubicado en la intersección de la Costanera Sur Juan Pablo II con la Av. Dr. Jorge Manuel Romero del Barrio Arazaty.

31-Expediente 487-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, barrido, limpieza y mantenimiento de la calle Gdor. Raúl Castillo del Barrio San Martín.

32-Expediente 488-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, barrido, limpieza y mantenimiento de la calle Perugorría en toda su extensión del Barrio San Martín.

33-Expediente 489-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección y limpieza de los residuos ubicados en la intersección de la calle Perugorría y Av. Alberdi del Barrio San Martín.

34-Expediente 494-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para que los conductores de la línea 104 "A" en su recorrido de vuelta en la parada establecida sobre la Av. Gdor. Juan Pujol al 1901 estacionen debidamente; o analicen la posibilidad de trasladarla a otro sitio de mayor conveniencia.

35-Expediente 495-C-16: Concejal Ast, Norberto  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y de su necesario relleno y perfilado sobre la calle Franklin Rúbeda entre Sánchez de Bustamante y Marcelo de la Torre.

36-Expediente 496-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice mantenimiento y limpieza de las zanjas de la peatonal ubicada entre las calles Franklin Rúbeda y Cerdeña del Barrio 17 de Agosto.

37-Expediente 498-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros de la línea 105 "C", a mejorar la frecuencia de los recorridos, en el Barrio Piragine Niveyro.

38-Expediente 500-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el traslado del contenedor (a otras inmediaciones) que se encuentra en la intersección de las calles Los Tilos y Pablo Pizzurno, del Barrio Hipódromo.

39-Expediente 504-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y de cuneteo de las calles del Barrio Sor María Assunta Pittaro

40-Expediente 509-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de retiro del producido de trabajos de cuneteo en la calle Agustín Maza del Barrio Universitario.

41-Expediente 510-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de luminaria completa en la calle Agustín Maza, desde Sánchez de Bustamante hasta Luis Navarrete, del Barrio Universitario.

42-Expediente 511-C-16: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de arreglo, relleno, perfilado y nivelación de la calle Agustín Maza, desde Sánchez de Bustamante hasta Luis Navarrete, del Barrio Universitario.

43-Expediente 512-C-16: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de relleno del pozo y perfilado de calle Pacheco de Melo al 5445 del Barrio Universitario.

44-Expediente 513-C-16: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de colocación de tubos para desagües pluviales en el cruce de las calles Uriarte y Pacheco de Melo del Barrio Universitario

45-Expediente 515-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección de los restos de rama y poda ubicadas en la vía pública, en el parterre de la Av. Costanera Gral. San Martín, desde Tucumán hasta el inicio de la Av. Costanera Sur Juan Pablo II.

46-Expediente 516-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y adecuado mantenimiento de la calle Lastra desde Av. Centenario hasta Av. Armenia del Barrio San Gerónimo.

47-Expediente 517-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y recolección de residuos domiciliarios y restos de poda pertenecientes al contenedor ubicado en la intersección de calle Rawson y calle Lastra, del Barrio San Gerónimo.

48-Expediente 518-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de rampas para discapacitados en Av. Costanera Gral. San Martín, desde calle Buenos Aires hasta Av. Pedro Ferré.

49-Expediente 519-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización en Av. Libertad intersección calle Mariño del Barrio Collantes.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera, señor presidente para que se pongan a consideración de los señores concejales los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son comunicación.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto.



1-Expediente 446-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el reconocimiento al Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNNE y a los disertantes que llevaron a cabo la exposición sobre Anegamientos Urbanos- Planes Directores Pluviales, que se realizó el 04/05/16 en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

2-Expediente 457-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Congreso Anual Favyt 2016", que se llevará a cabo los días 2 y 3 de Junio del presente año, con sede en la Provincia del Chaco.

3-Expediente 459-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: Declarar agraviantes y repudiar los actos de vandalismo hacia el emplazamiento del monumento homenaje al "Gral. Andresito Guacurary" y su "Ejército de los Pueblos Libres", ocurridos el día 16 del corriente mes.

4-Expediente 493-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Primera Jornada "El Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial" que llevarán adelante la Fundación PENSAR, sede en Corrientes y la Fundación SEMBRAR el día viernes 17 de Junio del 2016.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera, señor presidente para que se pongan a consideración de los señores concejales los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son declaración.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Señor presidente: es para solicitar que se dé ingreso al expediente 13-P-16 y que se lea por Prosecretaría, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se dará lectura.

-Expediente 13-P-16 Presidencia del HCD (Salinas José A.) E/ proy. De declaración de interés del HCD e/ proyecto "Escuela Goleta Sta. María de los Buenos Ayres (SMBA) que lleva adelante la Fundación Escuela Goleta del Bicentenario (FEGB), que se presentará el 23 de mayo de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado la incorporación al Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es declaración.

PROYECTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración con excepción del 3° y del 5°.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1-Expediente 436-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. E/ Proyecto de Ordenanza - Modificar Ordenanza N° 5.436 ref.: Régimen de Protección a persona con Capacidad.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar los artículos 2, 7 y 10 de la Ordenanza N° 5436 e incorporar los artículos 9 bis y 9 ter.

2-Expediente 317-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián. E/ Proyecto de Ordenanza - Facultar al DEM, se implementen las incorporaciones de preguntas relativas a los derechos y obligaciones de los ciclistas en los exámenes para obtención de licencias de conducir.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, se implementen las incorporaciones de preguntas relativas a los derechos y obligaciones de los ciclistas en los exámenes para obtención de licencias de conducir.

4-Expediente 492-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. E/ Proyecto de Ordenanza - Modificar la Ordenanza N° 5436, sobre la Protección Integral de Personas con Capacidades Diferentes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aceptar la Resolución N° 1005 de fecha 28 de Abril de 2016 del Departamento Ejecutivo Municipal, por la cual se Veta la Ordenanza N° 6402 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 14 de Abril de 2016.

6-Expediente 04-T-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Treppo, Rodolfo Valentín. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR Y EXIMIR la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor, Marca Citroën Modelo C3 1.4 I SX Tipo SEDAN 5 puertas, Dominio KQY 303, como Discapacitado a nombre de Treppo, Rodolfo Valentín DNI N° 27.482.366.

7-Expediente 15-M-15: Mohando, Germán Pascual. E/Nota Solic. Condonación de Deuda del Automotor por Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR Y EXIMIR la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor Marca AUDI Modelo A4 1.8 T FSI MULTITRONIC 160 CV SEDAN 4 puertas Dominio MXD 248, como Discapacitado a nombre de Mohando, Germán Pascual DNI N° 26.560.043.

8-Expediente 05-L-15: López Ortiz, Mario G. E/ Nota Sta. Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por hijo con Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR Y EXIMIR la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor, Marca 047 - FORD Modelo 814-KA FLY PLUS 1.0L Tipo 22- SEDAN 3 puertas Dominio MKM

401, como Discapacitado a nombre de López Ortiz, Mario Gustavo, DNI N° 17.779.374

9-Expediente 149-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Araujo, Gregorio. Solicita Tarifa Social

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3038/15 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0048147-1.

10-Expediente 369-A-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Inocencio. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2354/15 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0050305-1.

11-Expediente 2871-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. de Presupuesto. Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria. Periodo Enero/2015 a Sept./2015

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR el Informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero de 2015 hasta Septiembre de 2015, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

12-Expediente 19-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo: 1/2016.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición del Fondo N° 1/2016 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 99.730,05 (Pesos noventa y nueve mil setecientos treinta con 05/100).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera, señor presidente para que se pongan a consideración de los señores concejales los proyectos con despacho de comisión, con excepción del 3° y del 5°.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son ordenanza.

3-Expediente 862-C-15: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban. E/Proyecto de Ordenanza - Establecer durante todo el año 2016, el uso en los papeles y documentos oficiales, de la leyenda "SEAMOS LIBRES, QUE LO DEMÁS NO IMPORTA NADA. AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que durante todo el año 2016 se deberá inscribir la Leyenda "SEAMOS LIBRES, QUE LO DEMÁS NO IMPORTA NADA. AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" en los papeles y documentos oficiales (Ordenanzas, Resoluciones, Declaraciones, Comunicaciones y similares,



papeles de prensa y propaganda) del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo Municipal, en lugar y con letra visible.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER que durante todo el año 2016, se deberá inscribir la Leyenda "SEAMOS LIBRES Y LO DEMÁS NO IMPORTA NADA (J.F. DE SAN MARTÍN). AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA", en los papeles y documentos oficiales (Ordenanzas, Resoluciones, Declaraciones, Comunicaciones y similares, papeles de prensa y propaganda) del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo Municipal, en lugar y con letra visible.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente: estamos transcurriendo el 2016 y este año se van a cumplir doscientos años de la Independencia de nuestra Nación, declaración de Independencia que se efectivizara en la Ciudad de Tucumán.

En aquel año 1816, las Provincias Unidas del Río de la Plata convocaron a este Congreso en un contexto conflictivo si se quiere; no fue la Declaración de la Independencia una Declaración que se haya decidido en forma unificada sino que llevó un arduo y largo debate.

Hay que recordar que un año antes en la actual Provincia de Entre Ríos se realizó el Congreso de Oriente y se realizó la primera Declaración de la Independencia de los entonces llamados la Liga de los Pueblos Libres, de los territorios que integraban aquella Liga de los Pueblos Libres. De hecho, para la realización del Congreso de Tucumán no asistieron muchas de las hoy provincias que integran la Nación Argentina y el Directorio de Buenos Aires incluso mantuvo prisioneros a muchos de sus representantes; la Provincia de Córdoba fue la única de las provincias que asistieron al Congreso de Tucumán, de las que integraban esta liga.

Los actuales territorios del sur del País: la Patagonia, el Comahue y también el actual territorio de nuestra hermana El Gran Chaco estaban en poder de los pueblos originarios, pero a pesar de todo eso el 24 de marzo de 1816 se inició con treinta y tres diputados, el Congreso de Tucumán en la casa de Francisca Bazán de Laguna, hoy es conocida por todos como la Casita de Tucumán, que si bien no es la original, está en el mismo lugar que en aquel momento se realizó el Congreso de Tucumán.

Quiero contarles que cuando me tocó incluso conocer la Casita de Tucumán, el único lugar que queda original, es justamente el salón donde se realizó el Congreso. La emoción que me embargó en ese momento hizo que me temblaran las piernas y me llenara de emoción porque ahí nació todo.

Aquí nació -de manera formal si se quiere- nuestra Nación, se forjó.

Luego de acaloradas discusiones, como les dije, no era el momento de un discurso único, unificado; habían miembros incluso del Congreso de Tucumán que tenían dudas respecto a esta Declaración de Independencia, si era conveniente o no declararse o que nuestra Nación se declare libre de España o de toda otra dominación extranjera.

Fue el 9 de Julio de 1816 –como decía- la fecha en que se declara la independencia.

¿Por qué elegimos esta frase que pertenece al Padre de la Patria, a nuestro José de San Martín? Que sería un comprovinciano nuestro, ya que si bien Yapeyú formaba parte de las Misiones en aquel momento –el territorio de las Misiones- se encuentra en nuestro territorio.

Bueno, San Martín unos años después lanza su plan continental para la Independencia de América del Sur y en ese momento se encontraba en una verdadera encrucijada, porque tanto desde Santiago de Chile como desde Buenos Aires las noticias no eran las más convenientes y de hecho, el ejército de San Martín se encontraba inmovilizado por la falta de apoyo justamente, del gobierno de Buenos Aires sobre todo, pero también de Santiago de Chile.

Obviamente esto generó una desmoralización de las filas, de las tropas que comandaba San Martín y es en este contexto, en esta situación difícil, de la cual luego se definiría el destino de nuestra Patria y también de otras naciones en la lucha por la Independencia, es cuando San Martín lanza esta proclama al Ejército de los Andes.

(Palabra inaudible) habla de los peligros que acechaban a la revolución independentista sudamericana, sin embargo a pesar de las adversidades instaba a continuar con la lucha de la forma en que se pudiera, de la forma que sea. Lo único importante en ese momento –decía San Martín, en resumen- era no abandonar la lucha y es ahí donde lanza esta frase que forma parte de la proclama de San Martín, que marca –creo yo- el núcleo del pensamiento o el núcleo central del pensamiento sanmartiniano, y es una frase este pensamiento, el cual debería marcarnos en nuestra vida cotidiana a todos aquellos hombre y mujeres que amamos la vida y amamos la oportunidad que la vida nos da cada día.

La libertad sin lugar a dudas es el valor fundamental de la vida, que está por encima de todo. Todo lo demás llega a ser intrascendente al lado de la libertad: la fortuna, los logros personales, las recompensas y hasta incluso la salud misma deja de tener sentido si no se tiene libertad.

Es el derecho natural de cualquier ser humano la libertad y es aquí donde creo que está lo más importante, la libertad de elegir cómo vivir, dónde vivir, dónde hacerlo, de qué forma y con qué compañeros de ruta, todo esto integra lo que es una Nación.

Por eso es que la libertad es importante y por eso creemos que esta frase de San Martín es la que mejor refleja el sentido de la independencia de nuestra nación, el conjunto de hombres y mujeres que vivimos en este territorio, que tenemos un destino común y que elegimos vivir de esta forma, de qué medios, a través de la forma en que nos reglamentamos, que es nuestra Constitución Nacional.

En ese momento, San Martín, efectivizada esa proclama, ya decía, ante la inminente llegada de las tropas españolas, en un contexto histórico muy difícil, en el cual era necesario para la libertad de lo que era el territorio de las Provincias Unidas, hoy la Argentina, era indispensable para la libertad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, también lograr la libertad de los territorios hermanos, los que hoy forman parte de los países, de los territorios hermanos.

Voy a pedir permiso para leerla porque es una frase que también marca el inicio de nuestra Patria porque con la Declaración de la Independencia de 1816, el 9 de Julio de 1816, se realiza la declaración formal pero a través de esta expedición del Padre de la Patria, y por eso es el Padre de la Patria, se logra la Independencia efectiva, la Independencia real, que

alejaba cualquier otro peligro de recuperación de nuestros territorios por parte de las tropas realistas.

Así que le pido permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Permiso para leer concedido.

**SR. MOLINA.**- Decía San Martín: *"Compañeros del Ejército de los Andes: ya no queda duda de que una fuerte expedición española viene a atacarnos, sin duda alguna los gallegos creen que estamos cansados de pelear y que nuestros sables y bayonetas ya no cortan ni ensartan; vamos a desengañarlos. La guerra se la tenemos que hacer del modo que podamos. Si no tenemos dinero, carne y un pedazo de tabaco no nos han de faltar; cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con las bayetitas que nos trabajan nuestras mujeres, y si no, andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios. Seamos libres y lo demás no importa nada. La muerte es mejor que ser esclavos de los murrangos. Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano hasta ver el país enteramente libre, o morir con ellas como hombres de coraje."*

Esa era la proclama de San Martín, y esa frase, esa frase que resalta entre toda esta proclama, que dice: "seamos libres y lo demás no importa nada", creemos que es la mejor forma de recordar aquellos hombres y mujeres que el 9 de Julio de 1816 declararon la Independencia y aquellos hombres y mujeres también, muchos de ellos correntinos, que lo hicieron realidad a través de su sangre, de su lucha, de la mano y encabezados por José de San Martín.

Así que, dicho esto, creemos que es la mejor forma de sintetizar y recordar, a doscientos años de la declaración formal, de la Declaración de Independencia, a través de nuestros documentos oficiales, a través de la membretería de nuestro Municipio y nuestro Concejo Deliberante, si se aprueba y se acompaña este proyecto, deberán llevar en cada una de sus hojas. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. MOLINA.**- Disculpe señor presidente, para que se ponga en consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 14-M-15: Miño Preve, Javier Teodoro. Eleva nota solicitando Condonación de Deuda del Impuesto del Automotor por Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR Y EXIMIR la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto Automotor Marca Chevrolet Modelo Classic 4 puertas LT Spirit 1.4 N Tipo SEDAN 4 puertas Dominio MIV 926, como Discapacitado a nombre de Miño Preve, Javier Teodoro DNI: 22.270.994.



**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Señor presidente, solicito que este expediente vuelva a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción de la concejal Gómez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-El concejal Vallejos pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias señor presidente. Habiéndose agotado el temario del Orden del Día, desde el Interbloque Encuentro por Corrientes queremos, y a los efectos solamente de ordenar un poco lo que es la Labor Parlamentaria en el Cuerpo, hacer referencia a una cuestión.

En esta sesión, hemos dado ingreso a un expediente del que no teníamos noticia con anterioridad, hemos hecho una excepción y acompañado a pesar de ello. El criterio que tenemos desde el Interbloque Encuentro por Corrientes es que el ingreso de un expediente sobre tablas, no estando en el Orden del Día, es un trámite excepcional; lamento que no se nos haya informado pero lo que queremos dejar de manifiesto, es que en lo sucesivo no vamos a apoyar el ingreso de expedientes que no hayan sido adelantados en Labor Parlamentaria por parte de nuestros pares, atentos a la consideración que le tenemos a todos los concejales del Cuerpo, hacemos esta aclaración.

Asimismo y aun cuando se nos hubiese solicitado el acompañamiento en Labor Parlamentaria y teniendo en cuenta el análisis y la interpretación que nosotros hacemos de lo que es el ingreso de esta clase de expedientes, el criterio con el cual vamos a decidir acompañar o no, va a ser de carácter restrictivo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente: habida cuenta del concepto del concejal Vallejos, más allá de que en realidad se pone en consideración del Cuerpo, se decide por mayoría, tomamos nota de la solicitud del concejal Vallejos y teniendo en cuenta lo importante que es esto para las prácticas parlamentarias, tomamos nota del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Antes de concluir, les informo que hay una invitación especial para el día martes 24 a la hora diez. Se va a presentar el sistema de Boleta Única Electrónica, una exposición y demostración del funcionamiento de los equipos tecnológicos, esto en virtud del proyecto que enviara el Departamento Ejecutivo Municipal en la sesión anterior, que le hemos dado ingreso. Así que están todos invitados a participar.

Reitero, día martes 24 de mayo, hora 10 en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

También recordamos, no está demás, a pesar de que ya se ha dado circulación, el Orden del Día, excepcionalmente, va a cerrar el día lunes a la hora doce.

Invito a la concejal Miriam Sosa a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Calvano a arriar el Pabellón de la Provincia y a l concejal Ojeda a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Miriam Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Calvano procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Ojeda hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**-Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 35.

